



OFICIO N° 111666  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora FRANCESCA MUÑOZ GONZÁLEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que el SENAMA ha implementado para trabajar de manera coordinada con las instituciones privadas encargadas de ejecutar los programas de CVT, tanto en Punta Arenas como en las demás comunas del país donde estos se desarrollan. indicando las acciones a implementar en respuesta a la solicitud presentada por la ONG KORBÁN y si, hasta la fecha se ha entregado una respuesta formal. Asimismo, remita las orientaciones y documentos que el SENAMA facilita a las entidades ejecutoras de sus programas para garantizar una rendición de cuentas transparente y el buen uso de los recursos públicos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0C3CF89633C0F401

Valparaíso, 4 de julio de 2025.

**A:** **Claudia Asmad.**  
Directora nacional del Servicio Nacional del Adulto Mayor

**Javiera Toro.**  
Ministra Desarrollo Social y Familia

**DE:** **Francesca Muñoz.**  
Diputada de la República.

**MATERIA:** Solicita informe respecto a ejecución del programa Condominio de Viviendas Tuteladas.

De conformidad con las normas legales y reglamentarias pertinentes, vengo en informar y solicitar de vuestra entidad, lo que a continuación se indica:

En ejercicio de mi labor fiscalizadora, he recibido una solicitud de la ONG KORBÁN, adjudicataria de la ejecución del programa Condominio de Viviendas Tuteladas (CVT) en Punta Arenas.

Desde dicha organización se ha requerido una mayor coordinación por parte de la Dirección Regional de SENAMA Magallanes. Esto, debido a que hasta la fecha no se les habría permitido visitar el condominio existente ni han recibido orientación o capacitación respecto al procedimiento de rendición de cuentas como institución ejecutora, careciendo de pautas, metodologías y plazos definidos.

En este contexto, y con el fin de propiciar una mejor coordinación entre vuestra entidad y la ONG mencionada, solicito informar, con carácter de urgente, lo siguiente:

1. Medidas que el SENAMA ha implementado para trabajar de manera coordinada con las instituciones privadas encargadas de ejecutar los programas de CVT, tanto en Punta Arenas como en las demás comunas del país donde estos se desarrollan.
2. Acciones a implementar en respuesta a la solicitud presentada por la ONG KORBÁN y si, hasta la fecha, se ha entregado una respuesta formal.
3. Orientaciones y documentos que el SENAMA facilita a las entidades ejecutoras de sus programas para garantizar una rendición de cuentas transparente y el buen uso de los recursos públicos.

Dios, guarde a U.S.



**H.D FRANCESCA MUÑOZ.**



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCESCA MUÑOZ G.

